



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104 - 1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

Resolución número 1.540/73 por la que se promueve al empleo de Brigada Electrónico al Sargento primero don Francisco Martínez Belarín.—Página 2.458.

Resolución número 1.541/73 por la que se promueve al empleo de Brigada Radarista al Sargento primero don Luis I. Mancha Borrallo.—Página 2.458.

Resolución número 1.542/73 por la que se promueve al empleo de Brigada al Sargento primero Sanitario don Pedro G. Serrano García.—Página 2.458.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Licencias tropicales.

Resolución número 1.543/73 por la que se conceden dos meses de licencia tropical al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña Pilar Díaz del Río Rodríguez.—Página 2.458.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Contrataciones.

Resolución número 1.544/73 por la que se dispone las contrataciones del personal que se relaciona.—Páginas 2.458 y 2.459.

SECCION ECONOMICA

Incremento de complemento de sueldo por razón de destino.

Resolución número 1.094/73 por la que se reconoce el derecho al percibo del incremento del complemento de sueldo por razón de destino al Sargento primero Radiotelegrafista don Joaquín Gómez Clemente.—Página 2.459.

Gratificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.

Resolución número 1.093/73 por la que se concede el derecho al percibo de una bonificación especial por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas al personal civil no funcionario de la Administración Militar que se relaciona.—Página 2.459.

Gratificación por título profesional.

Resolución número 1.092/73 por la que se concede el derecho al percibo de la gratificación especial por razón de título profesional al personal civil no funcionario de la Administración Militar que se cita.—Páginas 2.459 y 2.460.

INTENDENCIA GENERAL

Haberes en situación de "reserva" a favor del Contralmirante don Antonio Enrique López Costa.

Orden Ministerial número 561/73 por la que se dispone se le reclame y abone el haber mensual en "reserva" al Contralmirante don Antonio López Costa.—Página 2.460.

EDICTOS

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Resolución núm. 1.540/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Para cubrir vacante producida por haber sido promovido al empleo de Alférez de Fragata Alumno el Brigada Electrónico don Luis Yanes Yanes, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al Sargento primero don Francisco Martínez Belarín, con antigüedad de 16 de julio de 1973 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 25 de de agosto de 1973.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 1.541/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones. — Para cubrir vacante producida por haber sido promovido al empleo de Alférez de Fragata Alumno el Brigada Radarista don Ramiro Rodríguez Romero, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al Sargento primero don Luis I. Mancha Borralló, con antigüedad de 16 de julio de 1973 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 25 de de agosto de 1973.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 1.542/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Para cubrir vacante producida por pase a la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada del Subteniente Sanitario don Eugenio Prados Alonso y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación del

Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Brigada al Sargento primero Sanitario don Pedro G. Serrano García, con antigüedad a todos los efectos de 1 de julio de 1973, quedando escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 25 de de agosto de 1973.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Funcionarios civiles de la Administración Militar.

Licencias tropicales.

Resolución núm. 1.543/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Por hallarse comprendido el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña Pilar Díaz del Río Rodríguez, en lo que determina el Decreto de la Presidente del Gobierno número 2.198/72, de 21 de julio de 1972 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 202 y *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* núm. 230), se le conceden dos meses de licencia tropical, para disfrutarlos en Madrid y Barcelona, a partir de 7 de octubre de 1973.

Durante el disfrute de esta licencia quedará a disposición del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias y percibirá sus haberes por la Habilitación de su destino.

Madrid, 25 de agosto de 1973.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal civil no funcionario.

Contrataciones.

Resolución núm. 1.544/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto y con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. números 247 y 252), se dispone las contrataciones del personal que a continuación se relaciona:

Don Juan Francisco Queiruga Albite.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira, a partir del día 19 de junio de 1973.

Doña María Luisa Talaverón Ruiz.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en el Servicio de Muncionamiento de la DAT (JAL), a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios.

Don Manuel Pérez Filgueiras.—Con carácter fijo, y la categoría profesional de Oficial de tercera (Sastre), para prestar sus servicios en el destructor anti-submarino *Marqués de la Ensenada*, a partir del día 1 de junio de 1973.

Doña María Isabel Veiro Omil.—Con carácter interino, en tanto se reintegre al puesto de trabajo la titular doña Felicidad Santacecilia Cano, y la categoría profesional de Lavandera, para prestar sus servicios en la ETEA, a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios.

Madrid, 25 de agosto de 1973.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SECCION ECONOMICA

Incremento de complemento de sueldo por razón de destino.

Resolución núm. 1 094/73, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica y la Intervención del Departamento de Personal, se reconoce al Sargento primero Radiotelegrafista don Joaquín Gómez Clemente el derecho al percibo del incremento del complemento de sueldo por razón de destino con arreglo a lo siguiente:

Factor 0,1 (con arreglo a lo establecido en el punto 6.1 de la Orden Ministerial número 337/70 (D. O. número 113), desde 1 de noviembre de 1972 hasta 31 de diciembre de 1972.

0,15 puntos (con arreglo a lo establecido en el punto 9.1 de la Orden Ministerial número 154/73 (D. O. número 54), a partir de 1 de enero de 1973.

El derecho al percibo de este complemento cesará, en todo caso, al causar baja el interesado en los territorios o unidades correspondientes.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Gratificación por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas.

Resolución núm. 1.093/73, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en el artículo 34 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social, por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 2.232/69 (D. O. núm. 115), se concede al personal que a continuación se relaciona el derecho al percibo de una bonificación especial por labores tóxicas, peligrosas o excepcionalmente penosas, en la cuantía del 20 por 100 del sueldo o jornal, a partir del día 1 de julio de 1973 y durante el presente año, si las necesidades que han motivado la presente concesión siguen subsistiendo.

Maestros de Taller:

Don Juan Pelegrín Lorca.
Don Juan García Ros.
Don Pedro Tomaseti Conesa.
Don José María Puga Espejo.
Don Pedro Baños Páez.
Don Federico Campoy Murcia.
Don Angel A. Guirao Pedreño.

Encargados.

Don José Sixto Rivero.
Don José Moreno Moya.
Don Ginés Sánchez Sánchez.
Don Angel Peñalver Esteban.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Gratificación por título profesional.

Resolución núm. 1.092/73, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en el artículo 33 de la Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto núm. 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), lo informado por la Sección de Personal Civil, por la Sección de Trabajo y Acción Social, por la Sección Económica y la Intervención de este Departamento de Personal, conforme a lo preceptuado por la Orden Ministerial número 2.232/69 (D. O. núm. 115), se concede al personal que se relaciona el derecho al percibo de la gratificación especial por razón de título pro-

fesional, en la cuantía y a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica:

Oficial de tercera (Electricista) don Claudio Caa-maño Montiel: 2.500 pesetas mensuales, a partir del día 1 de julio de 1973.

Oficial segundo Administrativo don Juan J. Vera Blázquez: 2.600 pesetas mensuales, a partir del día 1 de agosto de 1973.

Oficial segundo Administrativo doña Ana María Victoria Sánchez Gamero: 2.600 pesetas mensuales, a partir del día 1 de agosto de 1973.

Madrid, 28 de agosto de 1973.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— □ —

INTENDENCIA GENERAL

Haberes en situación de "reserva" a favor del Contralmirante don Antonio Enrique López Costa.

Orden Ministerial núm. 561/73.—Resuelto por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el señalamiento de haberes en "reserva" a los Almirantes y Generales que pasen a dicha situación corresponde efectuarlo a los respectivos Ministerios, de conformidad con lo propuesto por la Dirección Económico-Legal y lo informado por la Intervención Central, dispongo:

Que al Contralmirante don Antonio Enrique López Costa, que pasó a la situación de "reserva" por Decreto núm. 1.856/73 (D. O. núm. 172), se le reclame y abone el haber mensual de 34.125 pesetas, según detalle que a continuación se indica, a tenor de lo dispuesto en las Leyes de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 278), 112/66 y 113/66 (D. O. núm. 298):

	Pesetas
Sueldo anual	198.000
Dieciséis trienios acumulables concedidos por Orden Ministerial núm. 1.123/71 (D. O. núm. 196).	192.000
Dozava parte de sueldo y trienios por paga extraordinaria de diciembre	32.500
Idem id., 18 de julio	32.500
Sueldo regulador	455.000
90 centésimas del sueldo regulador (Ley 25-11-44).	409.500
Dozava parte de las 90 centésimas del sueldo regulador que corresponde al haber mensual en "reserva"	34.125

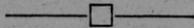
También corresponde al expresado Contralmirante el percibo de la pensión mensual de 1.667 pesetas, por hallarse en posesión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, concedida por Orden Ministerial de 30 de junio de 1960 (D. O. número 149).

Este señalamiento de haberes tendrá efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1973, primera revista siguiente a la fecha de su pase a la "reserva".

Madrid, 29 de agosto de 1973.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



EDICTOS

(485)

Don Sebastián Juárez Herrero, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 343/73, instruido por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Santoña, folio 45/1936, de Cándido Quintana Poo,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad de esta Zona Marítima se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidades quien poseyéndolo no lo entregara a las Autoridades de Marina.

Santoña, 23 de agosto de 1973.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Sebastián Juárez Herrero.*

(486)

Don José Rivero Rodal, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Muros y Juez instructor del expediente número 265/73, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Dominga Vara Lago,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Cantábrico de fecha 2 del actual del año en curso ha declarado nulo dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Muros, 23 de agosto de 1973.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *José Rivero Rodal.*

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA